FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cortes	Cuellar	Hector Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1075209932 ✓	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1075209932 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 18 MES 02 AÑO 1986

PAÍS COLOMBIA

DEPTO HUILA

MUNICIPIO CAMPOALEGRE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 8E 15 45 CASA TOSCANA

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO PITALITO

TELÉFONO 3166297513 EMAIL hector_andres18@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION DE TIC	10	2018	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	04	2010	70255197496TLM

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO: EN LA MODALIDAD, ESCRIBA.

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8369520	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	07	*Mes*	09	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 1 11 null ESTE 45					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8351788	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR TIC	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 6 41					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3187157090	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	09	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* DIRECCION					*DIRECCIÓN* CALLE 1 11 45 ESTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8365960	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8A 7 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3187157090	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	05	*Mes*	09	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* DIRECCION					*DIRECCIÓN* CALLE 1 11 45 ESTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8365960	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	02	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8A 7 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8365960	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8A 7 53						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3166297513	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 7 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADIMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 7 6 48					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO GIMNASIO NUEVA COLOMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* CAMPOALEGRE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8381096	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	11	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 10N ° 16 - 27					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SALADOBLANCO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3138899808	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CALLE 2 3 22 CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* OPORAPA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3125237684	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	12	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CALLE 5N ° 7 -88					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SALADOBLANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138899808	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	07	*Año* 2019	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 2N 3 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* OPORAPA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125237684	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 5N ° 7 -88						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* OPORAPA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125237684	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	07	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 5N ° 7 -88						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* OPORAPA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125237684	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 5N ° 7 -88						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SALADOBLANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 2N 3 22						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* OPORAPA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125237684	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CALLE 5N 7 88					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* OPORAPA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125237684	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CALLE 5N ° 7 -88					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* OPORAPA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CALLE 5N ° 7 -88					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SALADOBLANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138899808	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CALLE 2N 3 22					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* OPORAPA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125237684	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CALLE 5N ° 7 -88					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* OPORAPA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125237684	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	04	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 5ªN 7 88						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SALADOBLANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138899808	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 2 3 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* OPORAPA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125237684	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2018	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 5ªN 7 88						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* OPORAPA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125237684	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 5N 7 88						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SALADOBLANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138899808	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	10	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 2 3 22						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* OPORAPA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125237684	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	10	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 5N 7 88						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* OPORAPA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125237684	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 5N 7 88						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SALADOBLANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138899808	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 2 3 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SALADOBLANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138899808	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 2N 3 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* OPORAPA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125237684	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 5N 7 88						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SALADOBLANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138899808	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	07	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 2N 3 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SALADOBLANCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138899808	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2016	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 2N 3 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8363362	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2016	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 14A 9A 65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8363362	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	07	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 14A 9A 65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8363362	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2015	✓
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 14A 9A 65						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8363362	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	09	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 14A 9A 65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8364285	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISITEMAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 14A 9A 65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8364285	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 14A 9A 65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8363362	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 14A 9A 65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8363362	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	09	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 14A 9A 65						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
		Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	13	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento PITALITO, 07 septiembre

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.075.209.932
NUMERO
CORTES CUELLAR
APELLIDOS
HECTOR ANDRES
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1986
CAMPOALEGRE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
18-MAR-2004 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1900100-50129421-M-1075209932-20040922 05657 04265C 02 165330524



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

1075209932

CORTES CUELLAR
HECTOR ANDRES

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA 2016 2A. LINEA 2026 3A. LINEA 20
31 - DIC. 31 - DIC. 31 - DIC.

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 29-MAR-2004



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y de ninguna manera presentado para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar licencias o tarjetas para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. GUSTAVO E. AV[illegible] 0595609

Comandante de Zona

República de Colombia

Institución Educativa Eugenio Ferro Falla
y en su nombre
El Colegio Municipal de Bachillerato

"Eugenio Ferro Falla"

Campoalegre – Huila

Autorizado por la Gobernación del Huila, según Resolución
No. 001611 del 10 de Octubre de 2000

Confiere a:

Héctor Andrés Cortés Cuéllar

Identificado(a) con _____ No. _____ De: _____

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media; según los Planes y Programas Vigentes

Rector

Secretaria

Acta General de Graduación

No. 050 Del 4 de DICIEMBRE 2003

Libro No. 01 Folio No. 140

Dado en Campoalegre – Huila a 4 de DICIEMBRE 2003

INSTITUCION EDUCATIVA

"EUGENIO FERRO FALLA"

CALLE 29 NO. 6 - 44 TEL: (098) 8380 012 - 8380 388

CAMPOALEGRE - HUILA

Folio No. 140
Libro No. 01

ACTA DE GRADUACIÓN No. 050

En la ciudad de Campoalegre a los cuatro (4) días del mes de **DICIEMBRE** de **2003** se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Municipal "Eugenio Ferro Falla", institución aprobada por la Gobernación del Huila y facultada para otorgar el título de Bachiller Académico, según Resolución No.001611 del 10 de octubre de 2000.

Comprobada la situación legal y académica correspondiente al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO.**

Al Sr.(Sta.) *Héctor Andrés Cortes Cuellar*

Identificado(a) con T.I. o C.C. No. de

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7°. del Decreto No.180 de 1981.

RECTOR

ARMANDO LOSADA ORTIZ
Nombre del Rector

19.163.728 DE SANTAFE DE BOGOTA
C.C. No.

SECRETARIA

AMINTA GUTIERREZ RIOS
Nombre de la Secretaria

36.086.787 DE CAMPOALEGRE
C.C. No.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Héctor Andrés Cortés Cuellar

C.C. 1075209932 de Neiva

EL TÍTULO DE

Especialista en Gestión de TIC

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 26 DÍAS DEL MES Octubre DE 2018

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 38
Acta de Grado No. 343
Folio No. 343
Registro Profesional No. 090525

06167

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 345 LIBRO No. 28 FOLIO No. 183

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Héctor Andrés Cortés Cuellar

C.C. No. *1075209932 de Neiva*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Especialista en Gestión de TIC

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 26 DIAS DEL MES Octubre DE 2018

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

No. 06167

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 30 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

Héctor Andrés Cortes Cuellar

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 1.075.209.932 DE NEIVA

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

INGENIERO DE SISTEMAS

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Neiva, el día 15 de abril de 2.010

Rector

Decano de Facultad

Gloria Patricia Ramírez
Secretaria General

Registro y Diplomas

Resolución del Consejo Directivo No. 5 del 15 de abril de 2.010

Refrendado en Neiva el día 15 de abril de 2.010

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 04-10

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERIAS

PROGRAMA: INGENIERIA DE SISTEMAS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 18184003000410010120O

FECHA: 15 DE ABRIL DE 2010

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - NEIVA

En atención a que HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR

con cédula de ciudadania No. 1,075,209,932 de NEIVA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y

estatutarias, le expide el título de INGENIERO DE SISTEMAS

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 04-10 en sesión del dia 3 de MARZO de 2010

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

LUIS ALFREDO ORTIZ TOVAR
Director Seccional

FERNANDO ROJAS ROJAS
Decano Facultad

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

70255197496TLM

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 16/12/2010

HECTOR ANDRES

CORTES CUELLAR

C.C. 1075209932

UNIVERSIDAD COOPERATIVA

DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO – INTRAPITALITO
CON NIT: 900522279-2

CERTIFICA

Que el señor HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.209.932 ha suscrito Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 035 de 2026 con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, el cual se describe a continuación:

Número Contrato:	035 de 2026
Tipo de contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas para asesorar a la Dirección y demás dependencias, en la Coordinación y Manejo de diferentes software y/o plataformas institucionales y demás servicios TIC del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO.
Plazo de Ejecución Inicial:	Cinco (05) meses y dieciséis (16) días
Fecha de Inicio:	Jueves, 15 de enero de 2026
Fecha de Terminación Inicial:	Martes, 30 de junio de 2026
Valor Inicial del contrato:	$ 17.706.667,00
Adición al contrato:	$ 7.146.666,67
Prórroga del contrato:	Dos (02) meses y siete (07) días
Fecha de Terminación final:	Lunes, 7 de septiembre de 2026
Plazo de ejecución final:	Siete (07) meses y Veintitres (23) días
Valor total del contrato:	$ 24.853.333,67
Estado del contrato:	Terminado.
Observación:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 035 de 2026 fue objeto de adición y prorroga suscrita el día jueves, 25 de junio de 2026.

Durante el desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 035 de 2026 , el señor HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR, ejecutó las siguientes actividades:

1. Apoyar en la administración y mantenimiento de los software y/o plataformas institucionales, con las que cuenta el Instituto.
2. Brindar asesoría y asistencia técnica en la verificación del correcto funcionamiento de las plataformas digitales utilizadas por el Instituto.
3. Brindar apoyo a las supervisiones de los contratos que suscriba el Instituto y que tengan relación dentro del objeto o actividades de tecnología de información y comunicaciones, cuando éste sea requerido.
4. Brindar Asesoría al Instituto en la optimización y mejoramiento los procesos de los sistemas informáticos para aumentar la eficiencia operativa.
5. Brindar asistencia técnica al Instituto en la seguridad informática, asesorando en la implementación de protocolos de seguridad para la protección de la información que maneja la entidad.
6. Brindar capacitaciones y soporte técnico al personal del instituto y en especial al área de sistemas en el uso de software y/o plataformas tecnológicas, asegurando su operatividad, seguridad y mejora continua.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

7. Asesor al Instituto en el análisis y verificación de características y condiciones tecnicas que deban cumplir los diferentes elementos y servicios tecnologicos que requiera adquirir el Instituto, para mejorar la la capacidad tecnica operacional asi como la experiencia del usuario y la operatividad de los sistemas del Instituto.
8. Brindar acompañamiento en el monitoreo y resolución de incidencias a los sistemas informáticos para garantizar su estabilidad y disponibilidad.
9. Apoyar cuando la complejidad lo requiera, el mantenimiento preventivo de los diferentes equipos tecnológicos con los que cuenta el instituto de tránsito y transporte de Pitalito, así como asistencia técnica ante posibles fallas que puedan presentar estos equipos tecnológicos.
10. Brindar asesoría al Instituto cuando se le requiera, respecto de los planes estratégicos relacionados con las TIC, como "Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -- PETI", "Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información" y "el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información".
11. Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
12. Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
13. Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Pitalito, a los 08 días del mes de septiembre de 2026.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO.
Profesional Universitario.

Proyectado: Zayra Alejandra Soto Gómez Cargo: Contratista Intrapitalito.	
Revisado por: Carlos Andrés Núñez Muñ. Cargo: Técnico Administrativo	Aprobó: JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO Cargo: Profesional Universitario

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

CERTIFICA

Que, **HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR,** identificado con cédula de ciudadania No. 1.075.209.932 expedida en Neiva (H), ejecuto a entera satisfacción el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ICRD-CONT-104-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO DE SISTEMAS PARA ASESORAR Y APOYAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS TIC DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO HUILA."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la ejecución y seguimiento de los planes estratégicos e institucionales del área de Sistemas, asegurando su alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y los lineamientos de Gobierno Digital.
2. Administrar la página web institucional y apoyar el cumplimiento del ITA, conforme a la normatividad de transparencia y Gobierno Digital.
3. Asesorar técnicamente los procesos de adquisición y renovación de equipos tecnológicos, incluyendo la definición de especificaciones técnicas, criterios de selección y verificación de cumplimiento de necesidades institucionales.
4. Apoyar la implementación y seguimiento de los lineamientos de seguridad de la información, incluyendo control de accesos, copias de seguridad, uso adecuado de los sistemas y gestión básica de riesgos tecnológicos.
5. Implementar, actualizar y gestionar el Sistema Único de Información de Trámites — SUIT, garantizando el registro y validación de los trámites institucionales, así como la elaboración y entrega de los informes de seguimiento correspondientes, conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.
6. Brindar acompañamiento en la toma de decisiones relacionadas con infraestructura tecnológica, garantizando criterios de eficiencia, seguridad de la información y sostenibilidad.
7. Ejecutar las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

FECHA DE CONTRATO: Treinta (30) de enero de 2026.
FECHA DE INICIO: Dos (02) de febrero de 2026.
PLAZO TOTAL: Siete (07) meses.
FECHA TERMINACIÓN: Primero (01) de septiembre de 2026.
VALOR TOTAL: $17.500.000
ESTADO: Terminado

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la Ciudad de Pitalito – Huila a los dos (02) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026).

PAULA ANDREA GUZMÁN TORRES
Directora

Certificación No. 538 de 2025

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor, **HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1075209932 de Campoalegre, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** **CO1.PCCNTR. 7369578 del 31 de enero de 2025**

Objeto:	Prestar servicios profesionales para desarrollar la programación de instructores de formación complementaria virtual del SENA, en concordancia con la planificación establecida por los Centros de Formación conforme a los lineamientos del Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación.
Plazo inicial de Ejecución:	Diez (10) meses y veintiséis (26) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	Tres (03) de febrero de 2025
Fecha Terminación:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2025
Término de Ejecución:	Diez (10) meses y veintiséis (26) días
Valor total pagado:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 51.486.267)
Forma de Pago:	**Cuenta bancaria- Transferencia**

Link SECOP II.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7493174&isFromPublicArea=True&isModal=False

Obligaciones específicas: 1. Realizar la programación de los instructores que orientan formación complementaria virtual según las solicitudes realizadas por los Centros de Formación, creando fichas y asignando dichas fichas a los instructores, en los tiempos establecidos, atendiendo a las directrices dadas desde el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional. 2. Matricular a los aspirantes inscritos en las distintas bolsas en las fichas creadas y asignadas para la formación complementaria virtual, siguiendo los lineamientos establecidos en cuanto a cantidad de matriculados por ficha y priorizando las bolsas corporativas de centro, respetando los tiempos de atención, evitando que la espera supere los dos meses. 3. Registrar las novedades de programación en los espacios destinados para tal fin, informando de manera clara y oportuna al equipo encargado de la comunicación con los Centros de Formación, siguiendo las directrices establecidas. 4. Ingresar diariamente y de manera precisa la información relacionada con la programación de instructores en el aplicativo dispuesto para este propósito, asegurando que la información coincida con las solicitudes realizadas por los Centros de Formación. 5. Crear los enlaces para realizar las inscripciones a las bolsas corporativas de centro, conforme a las solicitudes recibidas, siguiendo los lineamientos establecidos por el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional, y posteriormente, documentar los resultados en el lugar designado para este propósito. 6. Efectuar la liberación de los aspirantes inscritos en las bolsas corporativas a la bolsa nacional, conforme a las solicitudes de los Centros de Formación y dentro de los plazos establecidos, garantizando la atención desde la bolsa nacional. 7. Realizar la cancelación a los aspirantes inscritos en las bolsas corporativas que no se puedan liberar a la bolsa nacional, según las solicitudes de los Centros de Formación dentro de los plazos establecidos. 8. Ejecutar el cambio de instructor en el sistema habilitado para este fin, respondiendo de manera oportuna las solicitudes de los Centros de Formación, de acuerdo con los criterios definidos por el Grupo de Gestión de la Oferta, Ejecución y Certificación de la Formación, o el equipo designado desde la Dirección de Formación Profesional. Posteriormente, registrar el resultado en el espacio asignado y dentro de los plazos establecidos. 9. Ejecutar los cambios de familia, verificando la disponibilidad de inscritos en la bolsa nacional y documentando los resultados de dichos cambios en el espacio asignado y dentro de los plazos establecidos, con la debida autorización del responsable del Grupo de Gestión de la Oferta, Ejecución y Certificación de la Formación, o del equipo encargado en la Dirección de Formación Profesional. 10. Actualizar la fecha final de las fichas de formación complementaria virtual y documentar los resultados de dichos cambios en el espacio asignado y dentro de los plazos establecidos, con la debida autorización del responsable designado por desde el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación. 11. Generar alertas diarias sobre el comportamiento de las inscripciones en los programas de formación complementaria virtual que presenten una baja o

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO.

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1075209932, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, según la siguiente descripción:

Número Contrato:	099 de 2025.
Tipo de contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas para asesorar a la Dirección y demás dependencias, en la Coordinación y Manejo de diferentes software y/o plataformas institucionales y demás servicios TIC del Instituto de Tránsito y Transp.
Plazo de Ejecución:	3 meses y 23 días.
Fecha de Inicio:	lunes, 8 de septiembre de 2025.
Fecha de Terminación:	miércoles, 31 de diciembre de 2025.
Valor del contrato:	$11.300.000.
Estado del contrato:	Terminado.

Que de conformidad con las cláusulas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº 099 de 2025, el (la) señor (a) HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR, ejecutó las siguientes actividades:

1. Apoyar en la administración y mantenimiento de los software y/o plataformas institucionales, con las que cuenta el Instituto.
2. Brindar asesoría y asistencia técnica en la verificación del correcto funcionamiento de las plataformas digitales utilizadas por el Instituto.
3. Brindar apoyo a las supervisiones de los contratos que suscriba el Instituto y que tengan relación dentro del objeto o actividades de tecnología de información y comunicaciones, cuando éste sea requerido.
4. Brindar Asesoría al Instituto en la optimización y mejoramiento los procesos de los sistemas informáticos para aumentar la eficiencia operativa.
5. Brindar asistencia técnica al Instituto en la seguridad informática, asesorando en la implementación de protocolos de seguridad para la protección de la información que maneja la entidad.
6. Brindar capacitaciones y soporte técnico al personal del instituto y en especial al área de sistemas en el uso de software y/o plataformas tecnológicas, asegurando su operatividad, seguridad y mejora continua.
7. Asesor al Instituto en el análisis y verificación de características y condiciones tecnicas que deban cumplir los diferentes elementos y servicios tecnologicos que requiera adquirir el Instituto, para

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

mejorar la la capacidad tecnica operacional asi como la experiencia del usuario y la operatividad de los sistemas del Instituto.

8. Brindar acompañamiento en el monitoreo y resolución de incidencias a los sistemas informáticos para garantizar su estabilidad y disponibilidad.
9. Apoyar cuando la complejidad lo requiera, el mantenimiento preventivo de los diferentes equipos tecnológicos con los que cuenta el instituto de tránsito y transporte de Pitalito, así como asistencia técnica ante posibles fallas que puedan presentar estos equipos tecnológicos.
10. Brindar asesoría al Instituto cuando se le requiera, respecto de los planes estratégicos relacionados con las TIC, como "Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -- PETI", "Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información" y "el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información".
11. Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
12. Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
13. Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

La presente certificación se expide en Pitalito, el cinco (05) de enero de 2026.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO.
Profesional Universitario.

Proyectado: Carlos Andrés Núñez Minu Cargo: Técnico Administrativo.	
Revisado por: Carlos Andrés Núñez Minu Cargo: Técnico Administrativo.	Aprobó: Juan Camilo Gamboa Camacho Cargo: Profesional Universitario

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO.

CERTIFICA

Que el señor **HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR** identificado con la cédula de ciudadania No 1.075.209.932, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO, según la siguiente descripción:

Número Contrato:	062 de 2025
Tipo de contrato:	Contrato de prestación de servicios profesionales.
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas para asesorar a la Dirección y demás dependencias, en la Coordinación y Manejo de diferentes software y/o plataformas institucionales y demás servicios TIC del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO.
Plazo de Ejecución inicial:	Cuatro (04) meses y trece (13) días
Fecha de Inicio:	18 de febrero de 2025
Fecha de Terminación inicial:	30 de junio de 2025
Fecha de Terminación con prorroga:	05 de septiembre de 2025
Valor inicial del contrato:	$13.300.000
Adición al contrato:	$6.500.000
Prórroga del contrato:	Dos (02) meses y cinco (05) dias.
Plazo de ejecución final:	Seis (06) meses y dieciocho (18) días.
Valor total del contrato:	$ 19.800.000
Estado del contrato:	Terminado

Que de conformidad con las clausulas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios profesionales Nº 062 de 2025, el señor **HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR**, ejecutó las siguientes actividades:

1. Apoyar en la administración y mantenimiento de los software y/o plataformas institucionales, con las que cuenta el Instituto.
2. Brindar asesoría y asistencia técnica en la verificación del correcto funcionamiento de las plataformas digitales utilizadas por el Instituto.
3. Brindar Asesoría al Instituto en la optimización y mejoramiento los procesos de los sistemas informáticos para aumentar la eficiencia operativa.
4. Brindar asistencia técnica al Instituto en la seguridad informática, asesorando en la implementación de protocolos de seguridad para la protección de la información que maneja la entidad.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

5. Brindar capacitaciones y soporte técnico al personal del instituto y en especial al área de sistemas en el uso de software y/o plataformas tecnológicas, asegurando su operatividad, seguridad y mejora continua.
6. Asesor al Instituto en el análisis y verificación de características y condiciones tecnicas que deban cumplir los diferentes elementos y servicios tecnologicos que requiera adquirir el Instituto, para mejorar la capacidad tecnica operacional así como la experiencia del usuario y la operatividad de los sistemas del Instituto.
7. Brindar acompañamiento en el monitoreo y resolución de incidencias a los sistemas informáticos para garantizar su estabilidad y disponibilidad.
8. Apoyar cuando la complejidad lo requiera, el mantenimiento preventivo de los diferentes equipos tecnológicos con los que cuenta el instituto de tránsito y transporte de Pitalito, así como asistencia técnica ante posibles fallas que puedan presentar estos equipos tecnológicos.
9. Brindar asesoría al Instituto cuando se le requiera, respecto de los planes estratégicos relacionados con las TIC, como "Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -- PETI", "Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información" y "el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información".
10. Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
11. Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
12. Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

La presente certificación se expide en Pitalito, el día 08 septiembre de 2025.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Profesional Universitario

Proyectado: Cesar David Otalora Llanos Cargo: Contratista Apoyo a la gestion	
Revisado por: Carlos Andres Nuñez Muñoz Cargo: Técnico Administrativo	Aprobo: Juan Camilo Gamboa Camacho Cargo: Profesional Universitario

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraiso, – Cel. 3164313814- WhatsApp -3188134604
E-mail, contactenos@intrapitalito.huila.gov.co

Certificación No. 0479 de 2024

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor, **HÉCTOR ANDRÉS CORTES CUELLAR** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1075209932 de Neiva, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato	**CO1.PCCNTR.5871541 del 01 de febrero de 2024**
Objeto:	Prestar servicios profesionales para efectuar la creación de fichas y programación de instructores de formación complementaria virtual a nivel nacional, atendiendo a la planeación establecida por los Centros de Formación y directrices dadas desde el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación.
Plazo inicial de Ejecución:	Diez (10) meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	Dos (02) de febrero de 2024
Fecha Terminación:	Dos (02) de diciembre de 2024.
Término de Ejecución:	Diez (10) meses
Valor total pagado:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, incluyendo la adición se fijó en la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($46.000.000)
Forma de Pago:	**Cuenta bancaria- Transferencia**

Link SECOP II.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5569883&isFromPublicArea=True&isModal=False

alta demanda, como insumo para evaluar la necesidad de abrir o cerrar la oferta. 12. Revisar las fichas con matrícula diferente de 80 en los plazos designados y registrar las observaciones pertinentes en el espacio designado para tal fin. 13. Mantener actualizados todos los recursos (espacios, formularios, instrumentos, etc. necesarios para el desarrollo oportuno de las actividades asignadas, según los planes de trabajo establecidos. 14. Participar en las acciones de gestión de cambios de la plataforma LMS, Ambiente Virtual de Aprendizaje AVA, sistemas de gestión, administración e información, actualización de programas, revisión de semillas y demás requerimientos relacionados con la ejecución de la formación virtual. 15. Apoyar la articulación con los demás roles de la estrategia de formación virtual, propuestos desde el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional, en lo que respecta al manejo y acceso a la información de manera oportuna, dando respuesta a los requerimientos necesarios, así como apoyar las acciones encaminadas a la planeación, ejecución y fortalecimiento de la formación virtual. 16. Asistir a la totalidad de las reuniones y demás jornadas que se adelanten o sean requeridas, así como brindar respuesta diaria y oportuna a las comunicaciones recibidas por parte de todos los roles que componen la estrategia de la formación virtual y del desde el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional. 17. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes y respuestas de comunicaciones que le sean solicitados inherentes a su objeto contractual. 18. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y señaladas por el supervisor.

Se expide por solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.

Firmado digitalmente por Gabriel Fernando Torres Prieto

Gabriel Fernando Torres Prieto
Subdirector (E) de Centro

Proyecto: Dora Mercedes Romero Hios
Prof. 01. Gestión de Talento Humano CGDSS

Revisó: Leonardo Castro Vargas
Prof. 04 (E). Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo CGDSS

Obligaciones: 1. Crear las fichas de formación complementaria virtual en los tiempos establecidos, dando cumplimiento a la programación solicitada por los Centros de Formación y atendiendo los lineamientos dados desde el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional. 2. Asignar las fichas creadas a los instructores de formación complementaria virtual en los tiempos establecidos y según las solicitudes realizadas por los Centros de Formación, siguiendo las directrices dadas desde el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional. 3. Matricular a los inscritos de la formación complementaria virtual en las fichas creadas, siguiendo los parámetros establecidos en cuanto a cantidad de matriculados por ficha, priorizando las bolsas corporativas de centro y la atención oportuna, de tal manera que, los inscritos no superen los dos meses en espera tanto en la bolsa nacional como en la bolsa corporativa de centro. 4. Radicar las novedades de programación en los espacios disponibles para tal fin e informar de forma oportuna al equipo encargado de la comunicación con los Centros de Formación, atendiendo las directrices establecidas. 5. Registrar a diario y de manera puntual la información relacionada con la programación de instructores en el aplicativo dispuesto para este propósito, asegurando que dicha información sea consistente con las solicitudes de los Centros de Formación. 6. Generar las bolsas corporativas de acuerdo con las directrices establecidas por el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional, y posteriormente, documentar los resultados en el lugar designado para este propósito. 7. Realizar la liberación de los aspirantes inscritos en las bolsas corporativas de acuerdo con las solicitudes de los Centros de Formación y dentro de los plazos establecidos, asegurando la atención desde la bolsa nacional. 8. Cancelar a los aspirantes inscritos en las bolsas corporativas según las solicitudes de los Centros de Formación dentro de los plazos establecidos. 9. Llevar a cabo el cambio de instructor en el aplicativo dispuesto para este propósito, respondiendo de manera puntual a las solicitudes de los Centros de Formación, conforme a los criterios establecidos desde el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o el equipo a cargo en la Dirección de Formación Profesional; y documentar el resultado en el espacio dispuesto para tal fin y en los tiempos establecidos. 10. Efectuar los cambios de familia previa verificación de inscritos disponibles en la bolsa nacional y con la autorización por parte del rol responsable desde el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional; y documentar el resultado en el espacio dispuesto para tal fin y en los tiempos establecidos. 11. Modificar la fecha final de fichas de formación complementaria virtual previa autorización del responsable designado por desde el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional, y documentar el resultado en el lugar designado para tal propósito, respetando los plazos establecidos. 12. Generar alertas diarias acerca de los programas de formación complementaria virtual que presenten una demanda baja o alta de inscripciones, con el fin de evaluar la necesidad de abrir o cerrar la oferta. 13. Verificar las fichas con matrícula en 0 en los plazos designados y documentar las observaciones correspondientes en el espacio dispuesto para tal fin. 14. Revisar, diligenciar y/o actualizar los espacios, formularios,

instrumentos y demás documentos necesarios para el desarrollo de las actividades propias del rol en los tiempos indicados. 15. Participar en las acciones de gestión de cambios de la plataforma LMS, Ambiente Virtual de Aprendizaje AVA, sistemas de gestión, administración e información, actualización de programas, revisión de semillas y demás requerimientos relacionados con la ejecución de la formación virtual. 16. Apoyar la articulación con los demás roles de la estrategia de formación virtual, propuestos desde el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional, en lo que respecta al manejo y acceso a la información de manera oportuna, dando respuesta a los requerimientos necesarios, así como apoyar las acciones encaminadas a la planeación, ejecución y fortalecimiento de la formación virtual. 17. Asistir a la totalidad de las reuniones y demás jornadas que se adelanten o sean requeridas, así como brindar respuesta diaria y oportuna a las comunicaciones recibidas por parte de todos los roles que componen la estrategia de la formación virtual y del desde el Grupo de Gestión de la Oferta, la Ejecución y la Certificación de la Formación o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional. 18.Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes y respuestas de comunicaciones que le sean solicitados inherentes a su objeto contractual. 19.Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por la supervisión del contrato.

Se expide por solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los once (11) días del mes de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ

James Antonio Ramírez López
Subdirector de Centro

Revisó: Leonardo Castro Vargas
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo CGDSS

Proyecto: Dora Mercedes Romero Hios, Profesional 01
Apoyo Talento Humano CGDSS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Certificación No. 0042 - 2024

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor, **HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.075.209.932** de Neiva (H), celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato	**CO1.PCCNTR.4588133 del 8 de febrero de 2023**
Objeto:	Prestar servicios profesionales, para efectuar la programación de fichas e instructores de formación complementaria virtual a nivel nacional, atendiendo a la planeación establecida por los Centros de Formación.
Plazo inicial de Ejecución:	Nueve (9) meses y veintiún (21) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	Nueve (9) de febrero de 2023
Prorroga:	Veintidós (22) días
Fecha Terminación del Contrato:	Veintidós (22) de diciembre de 2023
Término de Ejecución:	Diez (10) meses y trece (13) días
Valor total con adición:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($45.000.800).

Link SECOP II.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3960762&isFromPublicArea=True&isModal=False

Obligaciones Específicas: 2.1 Crear las fichas de formación complementaria virtual, atendiendo la programación solicitada y dando respuesta a los requerimientos indicados por los Centros de Formación en los tiempos establecidos desde el Grupo de Gestión Estratégica de la Formación. 2.2 Asociar las fichas creadas a los instructores en los tiempos establecidos desde el Grupo de Gestión Estratégica de la Formación. 2.3 Matricular los aspirantes a las fichas creadas de la formación complementaria virtual, priorizando los inscritos en las bolsas corporativas de centro y garantizando que los aspirantes no superen los dos meses en espera tanto en la bolsa nacional como en la bolsa corporativa de centro para ser atendidos. 2.4 Reportar de forma oportuna las novedades de programación al equipo encargado de la comunicación con los Centros de Formación, registrando las observaciones que correspondan en los espacios dispuestos para tal fin y en los tiempos establecidos. 2.5 Registrar diaria y oportunamente la información referida a la programación de instructores en el aplicativo dispuesto para tal fin, garantizando que dicha información sea coherente con las solicitudes de los Centros de Formación. 2.6 Crear las bolsas corporativas conforme a los lineamientos establecidos desde el Grupo de Gestión Estratégica de la Formación y registrar el resultado en el espacio dispuesto para tal fin. 2.7 Realizar la liberación de los aspirantes inscritos en las bolsas corporativas conforme a las solicitudes de los Centros de Formación y en los tiempos establecidos, garantizando la atención desde la bolsa nacional. 2.8 Cancelar a los aspirantes inscritos en las bolsas corporativas atendiendo las solicitudes de los Centros de Formación en los tiempos establecidos. 2.9 Llevar a cabo el cambio de instructor en el aplicativo de gestión académica y administrativa, atendiendo oportunamente las solicitudes de los Centros de Formación, siguiendo los parámetros dados desde el Grupo de Gestión Estratégica de la Formación y registrando el resultado en el espacio dispuesto para tal fin. 2.10 Efectuar los cambios de familia previa verificación de inscritos disponibles en la bolsa nacional y con la autorización por parte del rol responsable desde el Grupo de Gestión Estratégica de la Formación, registrando el resultado en el espacio dispuesto para tal fin y en los tiempos establecidos. 2.11 Ampliar la fecha de terminación de fichas de formación complementaria virtual previa autorización por parte del rol responsable desde el Grupo de Gestión Estratégica de la Formación, registrando el resultado en el espacio dispuesto para tal fin y en los tiempos establecidos. 2.12 Generar diariamente alertas sobre los programas de formación complementaria virtual con baja o alta demanda de inscritos para la apertura o cierre de la oferta. 2.13 Verificar las fichas con matrícula en 0 en los tiempos establecidos y registrar las observaciones en el espacio dispuesto para tal fin. 2.14 Revisar, diligenciar y/o actualizar los espacios, formularios, instrumentos y demás documentos necesarios para el desarrollo de las actividades propias del rol en los tiempos indicados. 2.15 Participar en las acciones de gestión de cambios de la plataforma LMS, Ambiente Virtual de Aprendizaje AVA, sistemas de gestión, administración e información, actualización de programas y demás requerimientos relacionados con la ejecución de la formación. 2.16 Apoyar la articulación con los demás roles de la estrategia de ejecución de la formación, propuestos desde el Grupo de Gestión Estratégica de la Formación, en lo que respecta al manejo y acceso a la información de manera oportuna, dando respuesta a los requerimientos necesarios, así como apoyar las acciones encaminadas a la planeación, ejecución y fortalecimiento de la formación. 2.17 Asistir a la totalidad de las reuniones y demás jornadas que se adelanten o sean requeridas, así como brindar respuesta diaria y oportuna a las comunicaciones recibidas por parte de todos los

roles que componen la estrategia de ejecución de la formación y del Grupo de Gestión Estratégica de la Formación.

Se expide por solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2024.

Firmado digitalmente por
JAMES ANTONIO
RAMIREZ LOPEZ

James Antonio Ramírez López
subdirector de Centro

Revisó: Leonardo Castro Vargas
Coordinador grupo de Apoyo Administrativo CGDSS

Proyecto: Dora Mercedes Romero Hios
Profesional 01 Talento Humano

Certificación No 0043 -2023

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el Señor **HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1075209932** de Neiva (H), celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3353702 del 22 de enero de 2022**
1.Objeto:	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las acciones requeridas en el proceso de programación de instructores de complementaria virtual a nivel nacional, conforme a la planeación establecida por los centros de formación.
Plazo inicial de Ejecución:	Diez (10) meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	Uno (1) de febrero de 2022.
Fecha Terminación del Contrato:	Treinta (30) de noviembre de 2022.
Término de Ejecución:	Diez (10) meses
Valor total:	El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($42.010.000)

Link SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2654553&isFromPublicArea=True&isModal=False

2. Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Brindar respuesta a las solicitudes y parámetros establecidos por los Centros de Formación, creando las fichas de formación complementaria virtual conforme a la programación solicitada. 2. Asignar las fichas creadas a los Instructores de acuerdo con su perfil profesional y requerimientos de los Centros de Formación en el espacio dispuesto para tal fin por el Grupo de Ejecución a la formación Virtual. 3. Hacer seguimiento y priorizar los inscritos en los programas de formación en las diferentes bolsas corporativas para su respectiva matrícula. 4. Informar de manera clara y oportuna al equipo encargado de la comunicación con los centros de formación sobre las novedades presentadas durante el proceso programación de instructores, con el fin de dar solución a las situaciones que se puedan presentar. 5. Actualizar permanentemente en

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

los espacios correspondientes, la información relacionada con el resultado de la programación de instructores. 6. Ejecutar la liberación de aspirantes solicitada por los centros de formación para ser atendidos desde la bolsa nacional. 7. Modificar la asignación de Instructores de acuerdo con los requerimientos de los centros de formación en el aplicativo dispuesto por tal fin. 8. Realizar el cambio de familia previa autorización de la persona encargada por parte del Grupo de Ejecución de la Formación Virtual, conforme a las solicitudes realizadas por parte de los centros de formación. 9. Ampliar las fechas de terminación de ficha previa autorización de la persona encargada por parte del Grupo de Ejecución de la Formación Virtual, conforme a la novedad expuesta por el Centro de formación 10. Atender las solicitudes por parte de los centros de formación para la cancelación de la inscripción de aspirantes desde las bolsas corporativas. 11. Monitorear e informar oportunamente la cantidad de inscritos en la bolsa nacional y las familias con baja demanda de aspirantes inscritos. 12. Efectuar proyecciones periódicas de acuerdo con las solicitudes de programación y las inscripciones aspirantes en las diferentes bolsas. 13. Revisar, diligenciar y/o actualizar los espacios, formularios, instrumentos y demás documentos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades del equipo programador de instructores. 14. Verificar las fichas con matrícula en 0 y registrar las observaciones en el espacio establecido para tal fin. 15. Apoyar la articulación con los demás roles de la estrategia de formación virtual propuestos desde el Grupo de Ejecución de la Formación Virtual de la Dirección de Formación Profesional, en lo que respecta al manejo y acceso a la información de manera oportuna, dando respuesta a los requerimientos necesarios. 16. Dar respuesta diaria y oportuna a las comunicaciones recibidas por parte de todos los roles que componen la estrategia de la formación virtual y del Grupo de Ejecución de la Formación Virtual de la Dirección de Formación Profesional. 5 GTH-F-075 V.06 17. Asistir a la totalidad de las reuniones y demás jornadas que se adelanten o sean requeridas desde el Grupo de Ejecución de la Formación Virtual de la Dirección de Formación Profesional. 18. Apoyar las acciones que se adelantan desde el Grupo de Ejecución de la Formación Virtual de la Dirección de Formación Profesional, encaminadas a la planeación, ejecución y fortalecimiento de la formación virtual.

Se expide por solicitud Del interesado, de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2023.

Firmado digitalmente por JAMES ANTONIO RAMÍREZ LOPEZ

JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Subdirector de Centro

Revisó: Eliana Constanza Tello Zambrano
Abogada – Gestión Contractual y Jurídica

Elaboró: Dora Mercedes Romero Hios
Profesional – Talento Humano

ISO 9001 icontec Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No 0110-2022

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.209.932 de Neiva, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2253707 del 12 de febrero de 2021**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para la programación de fichas a nivel nacional: Creación, asociación de instructores y matrícula de aprendices en las fichas de formación complementaria virtual.
Plazo de Ejecución:	Nueve (09) meses y veintinueve (29) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	Quince (15) de febrero de 2021
Fecha Terminación del Contrato:	Diez (10) de diciembre de 2021
Término de Ejecución:	Nueve (09) meses y veintinueve (29) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($40.445.361)
Obligaciones Específicas del Contrato:	2.1. Creación de fichas de formación de acuerdo con la inscripción de aspirantes, solicitud de programación de los Centros de Formación y parámetros establecidos por la dirección de Formación Profesional, previa revisión de fechas, disponibilidad y demás aspectos necesarios para garantizar la correcta creación de fichas, y evitar al máximo su cancelación. 2.2. Programación de instructores de formación complementaria virtual de acuerdo con la planeación realizada por los Centros de Formación. 2.3. Realizar la matrícula de aspirantes a las fichas de formación. 2.4. Creación de fichas, usuarios y enrolamiento de usuario a fichas en el ambiente de entrenamiento, cuando sea requerido, bajo los parámetros establecidos por la dirección de formación. 2.5. Notificar al gestor de novedades que se presenten en la programación. 2.6. Registro del resultado de la

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

programación de fichas en el espacio establecido para tal fin. 2.7. Realizar liberación de Aprendices cuando sea solicitado. 2.8. Realizar cambio de instructor cuando sea solicitado. 2.9. Realizar la Ampliación de fechas de finalización de las fichas previa solicitud por parte del Centro de Formación. 4 GTH-F-075 V.05 2.10. Cancelar la inscripción de Aprendices cuando sea solicitado. 2.11. Informe de alerta, cuando en las bolsas nacionales no se tenga el número de inscritos necesarios para la programación mensual. 2.12. Orientar y/o apoyar las capacitaciones requeridas de la plataforma virtual de formación (LMS) de acuerdo con las directrices y programación establecidas desde el grupo de Ejecución de la Formación. 2.13. Apoyar las acciones que se adelantan desde el Grupo de Ejecución de la Formación de la Dirección de la Formación Profesional- Dirección General, encaminadas al mejoramiento de la formación virtual. 2.14 Asistir a las reuniones y demás jornadas que se adelanten o sean requeridas desde el Grupo de Ejecución de la Formación de la Dirección de la Formación Profesional-Dirección General.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II, a los tres (03) días del mes de marzo de 2022.

Firmado digitalmente por James Antonio Ramírez López - Subdirector CGDSS

JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ
Subdirector de Centro

Elaboró: Gildardo Andrés Ospina Valdez
Profesional – Talento Humano

Revisó: Eliana Constanza Tello Zambrano
Abogada – Gestión Contractual y Jurídica

COLEGIO GIMNASIO NUEVA COLOMBIA

PREESCOLAR – BÁSICA PRIMARIA
Resolución N° 3434 del 26 de agosto de 2013.
Emanada de la Secretaría de Educación del Huila.
Nit: 36. 087. 812 - 9
Código Dane No. 341132000940

La suscrita directora de la institución educativa COLEGIO "**GIMNASIO NUEVA COLOMBIA**" de Campoalegre – Huila, con aprobación oficial según Resolución Nro. 3434 del 26 de agosto de 2.013, emanada por la Secretaría de Educación del Huila

CERTIFICA:

Que el Señor **HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.209.932 de Neiva Huila, suscribió y ejecutó con el Colegio Gimnasio Nueva Colombia, el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION**; con las siguientes especificaciones:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS COORDINADOR DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE (LMS) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GIMNASIO NUEVA COLOMBIA DE CAMPOALEGRE HUILA.

ACTIVIDADES:
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En concordancia con el objeto del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Liderar y desarrollar la plataforma tecnológica adquirida por el Colegio Gimnasio Nueva Colombia.
2. Organizar un plan de trabajo operativo que describa las acciones de la coordinación de la plataforma de gestión de aprendizaje del Colegio Gimnasio Nueva Colombia.
3. Desarrollar las jornadas de inducción y reinducción del programa de capacitación tecnológica TICS para el personal docente del colegio.
4. Realizar satisfactoriamente los cursos de capacitación dispuestos para el desarrollo del Programa de capacitación TICS.
5. Servir de enlace para la articulación de actividades entre la Dirección y el equipo docente del colegio.
6. Programar y designar a los docentes en el sistema de gestión de aprendizaje del Colegio Gimnasio Nueva Colombia.

FECHA INICIO: 07 de noviembre del 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre del 2020

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Campoalegre (H), a los veinte (20) días del mes de enero del 2021.

MARTHA CECILIA GONZALEZ
36.087.812 de Campoalegre
Cel. 3164808432 Tel 8381096

LA SUSCRITA GERENTE DE LA "ESE DAVID MOLINA MUÑOZ" DE EL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA

CERTIFICA:

Que el Señor **HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.075.209.932 de Neiva Huila, ha suscrito con la ESE Municipal David Molina Muñoz el siguiente contrato en modalidad de prestación de servicios como se relaciona a continuación:

AÑO	N° CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
2017	051	Ingeniero de Sistemas	05/01/2017	30/06/2017
2017	147	Ingeniero de Sistemas	01/07/2017	30/09/2017
2017	220	Ingeniero de Sistemas	03/10/2017	30/11/2017
2017	273	Ingeniero de Sistemas	01/12/2017	31/12/2017
2018	056	Ingeniero de Sistemas	12/01/2018	31/03/2018
2018	133	Ingeniero de Sistemas	03/04/2018	30/06/2018
2018	214	Ingeniero de Sistemas	03/07/2018	30/09/2018
2018	307	Ingeniero de Sistemas	01/10/2018	31/12/2018
2019	057	Ingeniero de Sistemas	12/01/2019	31/01/2019
2019	102	Ingeniero de Sistemas	01/02/2019	31/03/2019
2019	148	Asesor de las estrategias de las tecnologías de la información y las comunicaciones e ingeniero de sistemas.	01/04/2019	30/06/2019
2019	242	Asesor de las estrategias de las tecnologías de la información y las comunicaciones e ingeniero de sistemas.	02/07/2019	30/09/2019

2019	345	Asesor de las estrategias de las tecnologías de la información y las comunicaciones e ingeniero de sistemas.	01/10/2019	30/11/2019	✓
2019	439	Asesor de las estrategias de las tecnologías de la información y las comunicaciones e ingeniero de sistemas.	03/12/2019	31/12/2019	✓

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado a los treinta y uno (31) días del mes de Diciembre de 2019.

ORIANA SOFIA PEÑA MAZABEL
Gerente

E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
SALADOBLANCO - HUILA
NIT. 813.012.833-1

Jefe de talento Humano DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO

CERTIFICA

Que HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR identificado con CC 1075209932 de Neiva Huila. Se encuentra vinculado a esta institución mediante contrato de prestación de servicios así:

No CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO
090	INGENIERO DE SISTEMAS	01 DE JUNIO DE 2016	30 DE JUNIO DE 2016	LIQUIDADO
118	INGENIERO DE SISTEMAS	20 DE JULIO DE 2016	31 DICIEMBRE DE 2016	LIQUIDADO
006	INGENIERO DE SISTEMAS	05 DE ENERO DE 2017	30 DE JUNIO DE 2017	LIQUIDADO
39	INGENIERO DE SISTEMAS	01 DE JULIO DE 2017	30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	LIQUIDADO
97	INGENIERO DE SISTEMAS	13 DE OCTUBRE DE 2017	31 DE DICIEMBRE DE 2017	LIQUITADO
36	INGENIERO DE SISTEMAS	03 DE ENERO DE 2018	30 DE JUNIO DE 2018	LIQUIDADO
107	INGENIERO DE SISTEMAS	03 DE JULIO DE 2018	28 DE DICIEMBRE DE 2018	LIQUIDADO
43	INGENIERO DE SISTEMAS	02 DE ENERO DE 2019	30 DE JUNIO DE 2019	LIQUIDADO
96	INGENIERO DE SISTEMAS	02 DE JULIO DE 2019	28 DE DICIEMBRE DE 2019	LIQUIDADO
36	INGENIERO DE SISTEMAS	02 DE ENERO DE 2020	31 DE MARZO DE 2020	LIQUIDADO

La presente de expide en Saladoblanco (H) a los 31 días del mes de Marzo de 2020.

Atentamente,

DIGNORY MUÑOZ CUELLAR
Jefe Talento Humano
ESE Hospital Nuestra Señora de las Mercedes

Elaboró: Carmen Carvajal P.
Asistente de Gerencia

Dirección calle 2 No 3-22
hospitalsaladoblanco@gmail.com
Celular – 3138899808 - 3214400899

AP-AD

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ESE MUNICIPAL "MANUEL CASTRO TOVAR"

CERTIFICA

Que **HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.209.932 expedida en Neiva, Huila, ha suscrito con la E.S.E Municipal Manuel Castro Tovar los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales, como se relaciona a continuación:

AÑO	No. CONTRATO.	OBJETO	VALOR EJECUTADO	FECHA INICIAL D-M-A	FECHA FINAL D-M-A
2012	0730	Servicios Profesionales para Fortalecer el Área de Sistemas de la Manuel Castro Tovar	$ 8.000.000	12/09/2012	31/12/2012
2013	0072	Servicios Profesionales para Fortalecer el Área de Sistemas de la empresa	$ 8.000.000	02/01/2013	30/04/2013
2013	0647	Servicios Profesionales como Ingeniero de sistemas de la E.S.E Municipal Manuel Castro Tovar de la ciudad de Pitalito	$ 16.000.000	02/05/2013	31/12/2013
2014	0184	Servicios Profesionales como Ingeniero en el área de sistemas de la E.S.E Municipal Manuel Castro Tovar de la ciudad de Pitalito	$17.500.000	10/01/2014	31/07/2014
2014	0763	Servicios Profesionales como Ingeniero en el área de sistemas de la E.S.E Municipal Manuel Castro Tovar de la ciudad de Pitalito	$10.000.000	17/09/2014	31/12/2014
2015	0080	Servicios Profesionales como Ingeniero en el área de sistemas de la E.S.E Municipal Manuel Castro Tovar de la ciudad de Pitalito	$15.000.000	07/01/2015	30/06/2015
2015	0453	Servicios Profesionales como Ingeniero en el área de sistemas de la E.S.E Municipal Manuel Castro Tovar de la ciudad de Pitalito	$13.200.000	02/07/2015	31/12/2015

E.S.E. MUNICIPAL
MANUEL CASTRO TOVAR
Calidez y Calidad para Todos
NIT. 813.005.295-8

2016	0075	Servicios Profesionales como Ingeniero en el área de sistemas de la E.S.E Municipal Manuel Castro Tovar de la ciudad de Pitalito	$10.000.000	05/01/2016	30/04/2016 En ejecución

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, dada a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2016.

TERESA CABRERA
Subdirectora Administrativa

Proyectó: Lida Emilcen Hernández Murcia

ISO 9001
Icontec
SC-CER351405
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301023992

PIB
21:21:28

Bogotá DC, 11 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075209932:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2026 09:24:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075209932** y Nombre: **HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145595767** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de agosto de 2026, a las 21:18:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075209932
Código de Verificación	1075209932260811211823

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:56:16 PM horas del 13/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075209932**

Apellidos y Nombres: **CORTES CUELLAR HECTOR ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075209932 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/08/2026 11:24 AM

Código Verificación: **79R3XFGEMB**

Válida hasta: **25/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:22:33 horas del 27/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075209932**, Apellidos y Nombres **CORTES CUELLAR HECTOR ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE PITA**, con NIT **900809150-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-10 14:11

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HECTOR	ANDRES	CORTES	CUELLAR

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1075209932

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	CAMPOALEGRE

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	PITALITO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$70.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$70.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	HUILA	PITALITO	$91.000.000,00
CARRO	COLOMBIA	HUILA	PITALITO	$30.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS A BANCOS	$29.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
TANIA	GORETTY	GONZALEZ	DIAZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 36348174

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141229151001

(415)7707212489984(8020) 000014122915100 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 0 9 9 3 2	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 0 9 9 3 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORTES	CUELLAR	HECTOR	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Campoalegre 1 3 2

41. Dirección principal
CR 8 ESTE 15 SUR 45

42. Correo electrónico hector_andres18@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 2 9 7 5 1 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 3 0 2 0 7	6 2 0 1	2 0 1 2 0 6 2 6				2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-14 / 10:54:46AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORTES CUELLAR HECTOR ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075209932		CORTES CUELLAR HECTOR ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 2 ESTE 9 28 SUR TOSCANA	PITALITO-HUILA	8701921	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	615034071	9510611612	I	2026/10/08	2026/09/01	BANCOLOMBIA	0	$566,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,952,000	$312,400			$1,952,000	$244,000			$0	$0			$1,952,000		$10,200		$0	$0		$566,600
Centro de Trabajo: 2.436 (1 Afiliados)																						$1,952,000	$312,400			$1,952,000	$244,000			$0	$0			$1,952,000		$10,200		$0	$0		$566,600
Ciudad: PITALITO Depto: HUILA (1 Afiliados)																						$1,952,000	$312,400			$1,952,000	$244,000			$0	$0			$1,952,000		$10,200		$0	$0		$566,600
1	CC	1075209932	CORTES HECTOR																	23100 1	30	$1,952,000	$312,400	EPS005	30	$1,952,000	$244,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,952,000	0.522%	$10,200	0	$0	$0	No	$566,600
Total		**Afiliados(1)**																				$1,952,000	$312,400			$1,952,000	$244,000			$0	$0			$1,952,000		$10,200		$0	$0		$566,600

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$312,400	$0	$0	$312,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$312,400	$0	$0	$312,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,200	$0	$0	$10,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,200	$0	$0	$10,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$244,000	$0	$0	$244,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$244,000	$0	$0	$244,000
TOTAL				1	$566,600	$0	$0	$566,600

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Hector Andres Cortes Cuellar, identificado(a) con CC número 1075209932, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1075209932
NOMBRES Y APELLIDOS	Hector Andres Cortes Cuellar
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	18/02/1986
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/03/2003
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	600 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	22 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	18/10/2006
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1075209932 HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR Desde 01/01/2025 - Vigente

Generado por interfaces 27/08/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR identificado(a) con C.C No. 1.075.209.932, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 27 de agosto del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

C&R

Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

CARRERA 2 NO. 4-50 CENTRO
Tel(s). 836 3170 - 836 1491 Cel(s). 315 6408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

Resolución 768 habilitación de servicios SECRETARIA DE SALUD DEPTAL

Codigo de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015 expedida por la Secretaria Deptal del Huila
84580
Ciudad de Expedición: PITALITO - HUILA

Fecha de Reconocimiento: 2024-01-24 08:23

DATOS BASICOS



Empresa: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** NIT: 899999034

Nombres y apellidos: **HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR** CC: 1075209937

Cargo Actual: **PROGRAMADOR**

Fecha Nacimiento: 1986-09-18 Edad: 37 Años Género: Masculino

TIPO DE EXAMEN

☑ PERIODICOS ☑ ENFASIS OSTEOMUSCULAR ☑ ENFASIS CARDIOVASCULAR

EXAMENES AUXILIARES DIAGNOSTICOS

Pruebas Funcionales: ☑ OPTOMETRIA

Laboratorios: ☑ CUADRO HEMATICO ☑ GLICEMIA ☑ PERFIL LIPIDICO

Psicología: ☑ TEST PSICOMETRICO

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL (Este concepto está sujeto a profesiograma de la empresa.)

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL CARGO: SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA EL CARGO. SIN RESTRICCIONES PARA ENFASIS OSTEOMUSCULAR. SIN RESTRICCIONES PARA ENFASIS CARDIOVASCULAR.

Restricciones

Ninguna

OBSERVACIONES

REMISIÓN EPS: ☑ NO

REMISIÓN ARL ☑NO

OTROS EXAMENES DIAGNÓSTICOS ☑ NO

PVE Ninguna

SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL: ☑NO

CONCEPTO DE EXÁMEN PERIÓDICO

EXAMEN PERIODICO SATISFACTORIO:

☑SI

POR QUE?

Ninguna

☑ RECOMENDACIONES

PERSONALES:

EXAMEN PERIODICO SATISFACTORIO. MANTENER DIETA SALUDABLE Y REALIZAR EJERCICIO FISICO PERIODICAMENTE 3 VECES POR SEMANA MÍNIMO 2 HORAS AL DIA, DISMINUIR EL CONSUMO DE AZUCARES Y DE ALIMENTOS CON ALTO CONTENIDO DE SODIO, BAJAR Y CONTROLAR EL PESO, MANTENER MEDIDAS Y CUIDADOS NECESARIOS CON EL FIN DE PREVENIR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. HACER CONTROL MEDICO OCUPACIONAL CADA AÑO

MEDICAS:

Ninguna

SST:

REVISAR DIARIAMENTE EL ORDEN Y LA LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO. PLANIFIQUE: ANTES DE EJECUTAR UNA TAREA, HAY QUE PENSAR LA FORMA EN LA QUE VA A REALIZARSE PARA EVITAR POSTURAS FORZADAS Y MOVIMIENTOS BRUSCOS O IMPREVISTOS. COLOCAR EL MONITOR DE LA COMPUTADORA DE FORMA QUE LAS ÁREAS DE TRABAJO QUE HAYAN DE SER VISUALIZADAS DE MANERA CONTINUA TENGAN UN ÁNGULO DE LA LÍNEA DE VISIÓN, COMPRENDIENDO ENTRE LA HORIZONTAL Y 60° POR DEBAJO DE LA MISMA, LOS MONITORES DEBERÁN COLOCARSE FRENTE A LA VISIÓN DEL TRABAJADOR. LA PARTE SUPERIOR DEL MONITOR DEBE SER COLOCADA A LA ALTURA DE LA FRENTE, A FIN DE NO EJECUTAR UN ÁNGULO MAYOR A 30° CON LA CABEZA AL VISUALIZAR LA PANTALLA. COLOCAR EL MONITOR A UNA DISTANCIA NO MENOR DE 50CM. COLOCAR LOS DOS PIES SOBRE EL PISO, EVITANDO CRUZAR LAS PIERNAS. MANTENER LOS BRAZOS APOYADOS EN ÁNGULO DE 90° DE PREFERENCIA. MANTENER LA ESPALDA RECTA APOYADA EN EL RESPALDAR DE LA SILLA. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE 10 MIN AL MENOS CADA 2 HORAS (HACER ESTIRAMIENTOS, CAMINAR) PARA EVITAR LESIONES.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

CARRERA 2 NO. 4-50 CENTRO
Tel(s). 836 3170 - 836 1491 Cel(s). 315 6408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

Resolución 706 habilitación de servicios
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL

Codigo de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015 expedida por la Secretaria Deptal del Huila

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR, identificado con CC: 1075209932, autorizo al médico abajo mencionado a que me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, interpretación, limitaciones y riesgos del examen médico y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que el médico de a la misma. Autorizo que suministre la información necesaria a personas o entidades contempladas en la legislación para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional, así mismo dejo constancia que recibí copia del certificado ocupacional.

Evaluado por:

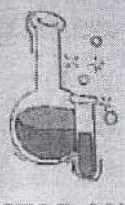
Dr. Ader Barrios
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

JOSE ADER BARRIOS FIGUEROA
RES SST 1726/2016

Trabajador:

HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR
CC: 1075209932

Suministrado por Cubasi Colombia Services S.A.S. - correo: info@saludocupacionalpitalito.com | Creado por: MARCELA SARMIENTO



LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO MIRYAM CAMACHO

N.I.T. 40757991

26459

HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR

Fecha/Hora Muestra: 24/01/2024 9:19:04 a. m.

Documento No.: 1075209932 Sexo: M Edad: 37 Años

Dirección / Teléfono : CALIDAD COLOMBIA

Médico Dr.: _

EMPRESA : CALIDAD COLOMBIA Contrato 1

GLICEMIA SANGUÍNEA

PARAMETROS	RESULTADO	UNIDADES	VALOR DE REFERENCIA
GLICEMIA BASAL	90	mg/dL	70 - 110

QUÍMICA SANGUÍNEA

PARAMETROS	RESULTADO	UNIDADES	VALOR DE REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL	143,3	mg/dl	Hasta 180
COLESTEROL HDL	67	mg/dl	Hombres: Mayor de 35 Mujeres: Mayor de 55
COLESTEROL LDL	48,2	mg/dl	Menor de 140
TRIGLICERIDOS	139	mg/dl	Hasta 150

Fecha/Hora Reporte: 24/01/2024 10:37:58 a. m.

Miryan Camacho L.

Profesional Responsable

Marina Liliana Salas Gonzalez
c.c. 53017124
Bacteriologa UCMC

Validado por

Informe de análisis de hematología

Nombre de pila:	HECTOR ANDRES	Tipo de muestra:	-	ID de la muestra:	26459
Apellido(s):	CORTES CUELLAR	Departamento:		Hora de análisis:	2024/01/24 09:14
Genero:	Hombre	Hist. clín. N.°		Edad:	
Diagnóstico:					

Parám.	Resultado	Rango de ref.	Unidad
1 **WBC**	**6.17**	**3.50-9.50**	**10^3/uL**
2 Lym%	34.9	20.0-50.0	%
3 Gran%	55.2	50.0-70.0	%
4 Mid%	9.9	3.0-9.0	%
5 Lym#	2.15	1.10-3.20	10^3/uL
6 Gran#	3.41	2.00-7.00	10^3/uL
7 Mid#	0.61	0.10-0.90	10^3/uL
8 **RBC**	**5.16**	**3.80-5.80**	**10^6/uL**
9 HGB	15.4	11.5-17.5	g/dL
10 HCT	45.7	35.0-50.0	%
11 MCV	88.5	82.0-100.0	fL
12 MCH	29.8	27.0-34.0	pg
13 MCHC	33.7	31.6-35.4	g/dL
14 RDW-CV	15.1	11.5-14.5	%
15 RDW-SD	44.8	35.0-56.0	fL
16 **PLT**	**208**	**125-350**	**10^3/uL**
17 MPV	10.1	7.0-11.0	fL
18 PDW	12.7	9.0-17.0	fL
19 PCT	0.211	0.108-0.282	%
20 P-LCR	28.7	11.0-45.0	%
21 P-LCC	60	30-90	10^9/L

Emisor:		Hora de muestreo:	2024/01/24 09:13	Hora del informe:	
Operador:	admin	Hora de entrega:	2024/01/24 09:13	Tiempo validado:	
Autorizador:		Observaciones:			

***El informe es responsable de esta muestra únicamente. Si tiene alguna pregunta,contacte con nosotros en 24 horas.**

CALIDAD COLOMBIA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

Resolución 768 habilitación de servicios
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL

OPTOMETRÍA

CARRERA 2 NO. 4-50 CENTRO
Tel(s): 836 3170 - 836 1491 Cel(s): 315 6406296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

Codigo de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015 expedida por la Secretaria Deptal del Huila
Ciudad de Expedición: PITALITO - HUILA

Fecha de Reconocimiento: 2024-01-24

DATOS BASICOS

Empresa: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** NIT: 899999034

Nombres y apellidos: **HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR** CC: 1075209932

Cargo Actual: **PROGRAMADOR**

Fecha Nacimiento: 1986-02-18 Edad: 37 Años Género: Masculino

ANTECEDENTES DEL PACIENTE

ANTECEDENTES PERSONALES VISUALES
NO REPORTA

Qx:
NO REPORTA

ANTECEDENTES FAMILIARES VISUALES
NO REPORTA

ANTECEDENTES OCUPACIONALES VISUALES
NO REPORTA

HORAS EXPOSICIPON

EXPOSICION LABORAL VISUAL
NO REPORTA

USA ANTEOJOS: ☑ NO

BIFOCAL O PROGRESIVO ☑

LC ☑

TIPO DE USO
NO REPORTA

TRAE SU RX: ☑

ULTIMO EXAMEN:
No refiere.

ANAMNESIS

SINTOMATOLOGIA
NO REPORTA

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO
NORMAL

OJO IZQUIERDO
NORMAL

AGUDEZA VISUAL

	SIN CORRECCION		CON CORRECCION		Ph
	V/LEJANA	V/PROXIMA	V/LEJANA	V/PROXIMA	
O.D.	20/20	20/20			
O.I.	20/20	20/20			
A.O.	20/20	20/20			

MOTILIDAD PPC
☑ NORMAL

ESTEREOPSIS
☑ NORMAL

VISION A COLOR
Ojo derecho
☑ NORMAL
Ojo izquierdo
☑ NORMAL

OFTALMOSCOPIA

OJO DERECHO
NORMAL

OJO IZQUIERDO
NORMAL

OBSERVACIONES
NINGUNA

OPTOMETRÍA

CARRERA 2 NO. 4-50 CENTRO
Tel(s). 836 3170 - 836 1491 Cel(s). 315 6408296
web: www.saludocupacionalpitalito.com correo: info@saludocupacionalpitalito.com

CALIDAD COLOMBIA

Resolución 766 habilitación de servicios
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL

Codigo de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015
expedida por la Secretaria Deptal del Huila
Ciudad de Expedicion: PITALITO - HUILA

Fecha de Reconocimiento: 2024-01-24

DATOS BASICOS

Empresa: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** NIT: 899999034

Nombres y apellidos: **HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR** CC: 1075209932

Cargo Actual: **PROGRAMADOR**

Fecha Nacimiento: 1986-02-18 Edad: 37 Años Género: Masculino

ANTECEDENTES DEL PACIENTE

ANTECEDENTES PERSONALES VISUALES
NO REPORTA

Qx:
NO REPORTA

ANTECEDENTES FAMILIARES VISUALES
NO REPORTA

ANTECEDENTES OCUPACIONALES VISUALES
NO REPORTA

HORAS EXPOSICIPON

EXPOSICION LABORAL VISUAL
NO REPORTA

USA ANTEOJOS:
☑ NO

BIFOCAL O PROGRESIVO
☑

LC
☑

TIPO DE USO
NO REPORTA

TRAE SU RX:
☑

ULTIMO EXAMEN:
No refiere.

ANAMNESIS

SINTOMATOLOGIA
NO REPORTA

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO
NORMAL

OJO IZQUIERDO
NORMAL

AGUDEZA VISUAL

	SIN CORRECCION		CON CORRECCION		Ph
	V/LEJANA	V/PROXIMA	V/LEJANA	V/PROXIMA	
O.D.	20/20	20/20			
O.I.	20/20	20/20			
A.O.	20/20	20/20			

MOTILIDAD PPC
☑ NORMAL

ESTEREOPSIS
☑ NORMAL

VISION A COLOR
Ojo derecho
☑ NORMAL
Ojo izquierdo
☑ NORMAL

OFTALMOSCOPIA

OJO DERECHO
NORMAL

OJO IZQUIERDO
NORMAL

OBSERVACIONES
NINGUNA

CALIDAD COLOMBIA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución 766 habilitación de servicios
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL

Codigo de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015
expedida por la Secretaria Deptal del Huila

OPTOMETRÍA

CARRERA 2 NO. 4-58 CENTRO
Tel(s). 836 3170 - 836 1491 Cel(s). 315 6408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

Q REFRACCIÓN

REFRACCION				RX Final		ADD			
OJO DERECHO	N	AV	20/20	OD	N	+		AV	20/20
OJO IZQUIERDO	N	AV	20/20	OD	N	+		AV	20/20

ESTADO DE CORRECCION
☑ NORMAL

Observaciones
APTO,PUEDE REALIZAR SUS LABORES EN PERFECTAS CONDICIONES

☑ DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

IMPRESION DIAGNOSTICA
Z100-EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL.

Observaciones
NINGUNA

RECOMENDACIONES
Uso de RX de descanso.

Observaciones
NINGUNA

Evaluado por:

NUBIA MARGARITA ROMERO BORJAS
0709/2002

Trabajador:

HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR
CC: 1075209932

CALIDAD COLOMBIA SERVICES S.A.S.

NIT. 900.633.796-5 Régimen Común
Carrera 2 No. 4-50 Centro, Pitalito, Huila
info@saludocupacionalpitalito.com www.saludocupacionalpitalito.com
Cel. 315 640 82 96 Tel. 836 31 70 - 836 9114 Pitalito H.

Fecha	24/01/2024
Hora:	8:34:59 a. m.

RESULTADO DEL CUESTIONARIO PSICOMETRICO

Datos del Usuario

Documento No	Nombres	Género	Escolaridad
1075209932	HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR	Masculino	Formación Universitari
Edad	Empresa		
38	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		

Detalles del cuestionario

Bloque	Resultado	Num. Preguntas
Trastornos amnesicos y otros trastornos congnoscitivos	3	3
Control de impulsos	3	3
Trastorno de personalidad	3	3
Abuso de alcohol	3	3
Dependencia del alcohol	3	3
Esquizofrenia	3	3
Trastornos inducidos por alcohol	3	3
Consumo habitual de drogas y medicamentos	3	3
Abuso de drogas o medicamentos	3	3
Dependencia de drogas y medicamentos	3	3
Trastornos inducidos por drogas o medicamentos	3	3
12. Información	3	3
Trastornos por comportamiento perturbador	3	3
Disociativa	3	3
15. Comprensión	3	3
16. Aritmética	3	3
17. Trastornos del sueño	3	3
Semejanzas	3	3
20. Trastornos mentales debido a enfermedad médica	3	3
Vocabulario	3	3
Trastornos de estado de animo	3	3

Area	Resultado	Total Preguntas.	Calificación
Personalidad	27	27.	Aprobado
Sustancias	21	21	Aprobado
Inteligencia	15	15	CI 125 CI 97-125, Apto

Observaciones

Persona colaboradora, orientada en tiempo y espacio, no se evidencia signos de ansiedad, ni depresión hasta la fecha, refiere que presenta dificultades para conciliar el sueño. Manifiesta no consumir sustancias psicoactivas, ni alcohol. Se recomienda realizar ejercicio y pausas activas.

MERLY ALVIRA MOTTA
Psicologo(a)
Tarjeta Profesional N° 255055

Alcaldía Municipal Pitalito Huila	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y/O NOVEDADES RIT - ICA PARA CONTRIBUYENTES		
	CÓDIGO: F-GHAC-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 16/06/2022

OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
No 3-50492
PITALITO H.

RIT
CONTRIBUYENTE

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA
Lea las instrucciones al respaldo, diligencie sin tachones, borrones ni enmendaduras

ESPACIO PARA RADICADO

A. OPCIÓN DE USO

1. INSCRIPCIÓN [X] 2. NOVEDADES [ ] 3. CESE DE ACTIVIDADES [ ]

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN NIT [ ] CC [X] TI [ ] NÚMERO 1.075.209.932 D.V [ ]

5. NATURALEZA JURÍDICA PERSONA NATURAL [X] PERSONA JURÍDICA [ ] SOCIEDAD DE HECHO [ ]

6. RÉGIMEN TRIBUTARIO SIMPLE [X] PREFERENCIAL [ ] ORDINARIO [ ] 7. TIPO DE ORGANIZACIÓN [ ]

8. NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL: Hector Andres Cortes Cuellar.

9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Cra 8 ESTE. 15 SUR 45.

10. DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTO:

11. MUNICIPIO: 12. DEPARTAMENTO: Huila.

13. No. TELÉFONO: EXTENSIÓN (ES):

14. CIUDAD: 15. No. CELULAR: 3166297513

16. CORREO ELECTRÓNICO: hector_andres180@hotmail.com.

17. No. MATRÍCULA MERCANTIL DEL CONTRIBUYENTE:

18. FECHA DÍA [ ] MES [ ] AÑO 19. CIUDAD CÁMARA DE COMERCIO:

20. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ]

21. FECHA DE CESE DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ] No. CAUSAL [ ]

C. ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CÓDIGOS CIIU

CÓDIGO ACTIVIDAD. 6201	CÓDIGO ACTIVIDAD.	CÓDIGO ACTIVIDAD.
CÓDIGO ACTIVIDAD. 8211	CÓDIGO ACTIVIDAD.	CÓDIGO ACTIVIDAD.
CÓDIGO ACTIVIDAD.	CÓDIGO ACTIVIDAD.	CÓDIGO ACTIVIDAD.

D. REPRESENTANTES

APELLIDOS Y NOMBRES:
TIPO DE IDENTIFICACIÓN [ ] No. [ ] TIPO DE REPRESENTACIÓN [ ]
CORREO ELECTRÓNICO:

APELLIDOS Y NOMBRES:
TIPO DE IDENTIFICACIÓN [ ] No. [ ] TIPO DE REPRESENTACIÓN [ ]
CORREO ELECTRÓNICO:

APELLIDOS Y NOMBRES:
TIPO DE IDENTIFICACIÓN [ ] No. [ ] TIPO DE REPRESENTACIÓN [ ]
CORREO ELECTRÓNICO:

E. FIRMAS

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA PERSONA QUIEN REALIZA EL TRÁMITE
NOMBRE: Hector Andres Cortes C	NOMBRE: Hector Andres Cortes
TIPO DE DOCUMENTO [X] No. 1.075.209.932	TIPO DE DOCUMENTO [X] No. 1.075.209.932

ESTE FORMULARIO Y SU RADICACIÓN NO TIENEN NINGÚN COSTO

En el evento de que se modifiquen los datos aquí consignados, deberá informar a la Oficina de Atención al Contribuyente en un termino no mayor a 30 días calendario, las actualizaciones a que haya lugar, so pena de incurrir en la sanción por no informar cambios y/o mutaciones - cese de actividades (Arts 680 y 681 del Acuerdo 044 de 2021)

Scanned with CamScanner

Certificación
Bancaria

Jueves, 27 de Agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR identificado(a) con CC 1075209932, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

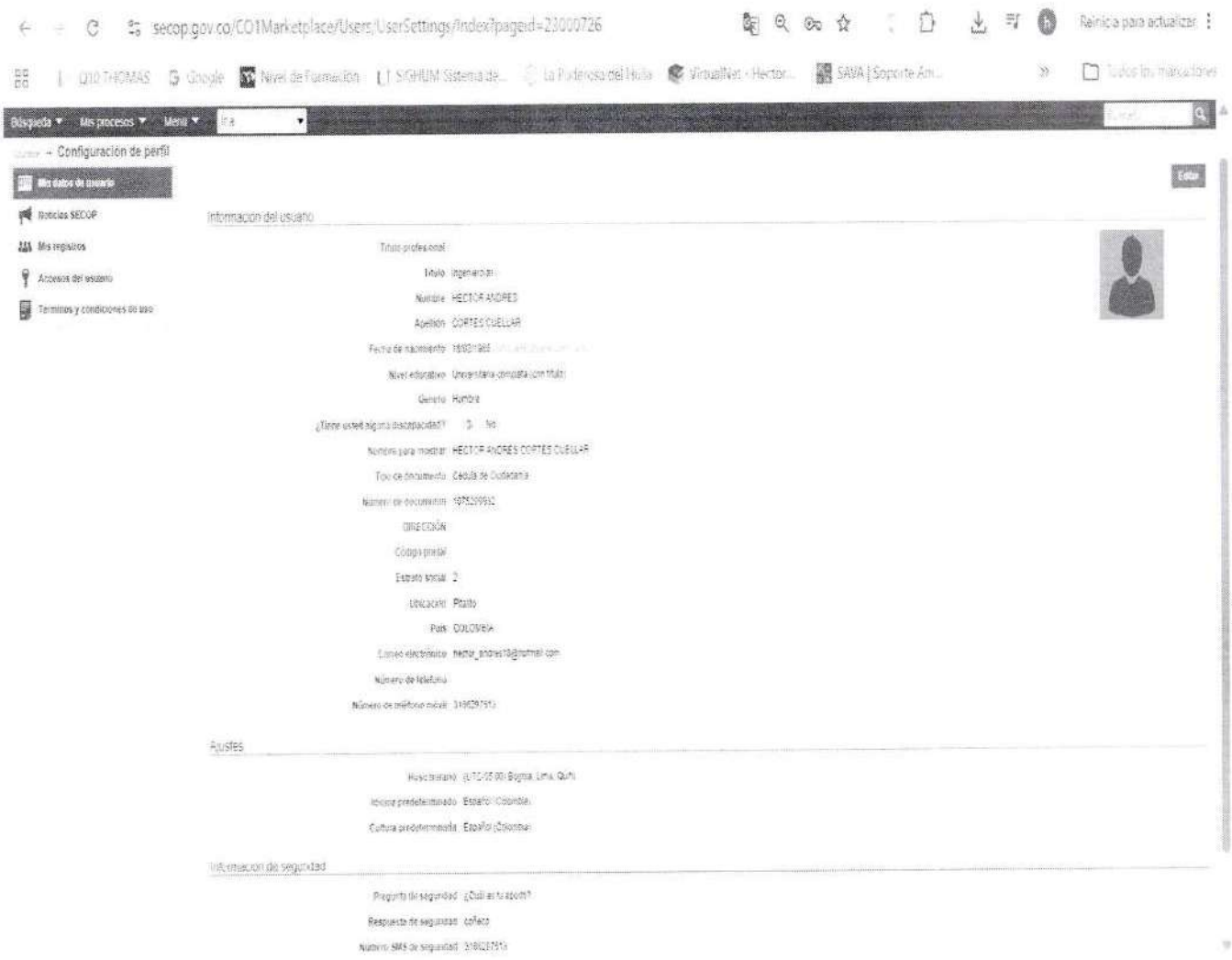
Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	87752552388	2015-12-17	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co


secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?pageid=23000726
Reinicia para actualizar
Q10 THOMAS
Google
Nivel de Formación
SIGHUM Sistema de...
La Poderosa del Huila
VirtualNet - Hector...
SAVIA | Soporte Am...
Todos los marcadores
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Inicio → Configuración de perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Editar
Información del usuario
Título profesional
Título Ingeniero(a)
Nombre HECTOR ANDRES
Apellido CORTES CUELLAR
Fecha de nacimiento 16/03/1985
Nivel educativo Universitaria completa con título
Género Hombre
¿Tiene usted alguna discapacidad? Sí No
Nombre para mostrar HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 1075209932
DIRECCIÓN
Código postal
Estrato social 2
Ubicación Pitalito
País COLOMBIA
Correo electrónico hector_andres19@hotmail.com
Número de teléfono
Número de teléfono móvil 3196079751
Ajustes
Huso horario (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma predeterminado Español (Colombia)
Cultura predeterminada Español (Colombia)
Información de seguridad
Pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo?
Respuesta de seguridad cañero
Número SMS de seguridad 3196079751

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

HECTOR ANDRES CORTES CUELLAR identificado con CC. 1075209932 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
Tipo y Numero de Documento	NI - 900522279

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/09/08	**Fecha inicio contrato**	2026/09/08
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/31
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1620101 - Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion, analisis, diseno, programacion, pruebas),
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/31	**Estado del contrato**	Inactiva

Esta certificación se expide a los 7 días del mes de septiembre del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC07092026N1075209932A22251692.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026031655
512

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.